

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2006.

1. Ordenanzas Fiscales sobre telefonía móvil.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Haciendas Locales, aprueba sendos modelos de Ordenanza sobre imposición de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público a las empresas de telefonía móvil y acuerda su difusión entre los municipios españoles.

2. Declaración de Segorbe.

La C.E. ratifica la “Declaración de la Ciudad de Segorbe”, acordada en el V Congreso de Pequeñas Ciudades Españolas” celebrado en Segorbe los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2006.

3. Convenio de Colaboración con la Fundación Biodiversidad.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, acuerda suscribir un Convenio de Colaboración con la Fundación Biodiversidad, para la creación de una “Red de Entidades Locales + Biodiversidad 2010” y la puesta en marcha del concurso de incentivos a la recuperación de la biodiversidad.

4. III Adenda al Acuerdo Marco de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

La C.E., a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la Red Española de Ciudades por el Clima y de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, acuerda suscribir la III Adenda al Acuerdo Marco de Colaboración firmado el 3 de noviembre de 2004 con el Ministerio de Medio Ambiente. Esta Adenda prevé la aportación por parte del citado Ministerio de la cantidad de 1.020.000 euros para el desarrollo de actividades de la Sección “Red Española de Ciudades por el Clima” durante el ejercicio de 2007.

5. Actividades de la FEMP y Calendario de Reuniones de la C.E. 2007.

La C.E. acuerda celebrar únicamente tres reuniones ordinarias antes de la celebración de las próximas elecciones locales, reuniones que tendrán lugar los días 30 de enero, 20 de febrero y 20 de marzo, todos ellos de 2007. Asimismo acuerda que en el próximo ejercicio la actividad de la FEMP se dirija a la gestión ordinaria derivada de las actuaciones propias del desarrollo de convenios y del Plan de Formación Continua, además de las preparatorias de la Asamblea General, dando prioridad a que dichas actividades se realicen en Madrid o en la propia sede de la FEMP.

6. Agenda Local para la participación “ALAPAR-FEMP”.

La C.E. aprueba el documento definitivo sobre la Agenda Local para la Participación “ALAPAR-FEMP”, elaborado en las jornadas “Construyendo Ciudades Participativas” celebradas en Barcelona los días 22 a 24 de noviembre de 2006.